

COMUNICACION B.C.R.A. "C" 71.605

Buenos Aires, 14 de junio de 2016

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/6/16

Feridos nacionales y días no laborales. Entidades financieras. Feriado nacional del 17/6/16.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, a través de la Ley 27.258 sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 8/6/16, promulgada por el Poder Ejecutivo de la Nación el 9/6/16 y publicada en el Boletín Oficial el día 10/6/16, se dispuso incorporar, como feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación, el 17 de junio de cada año, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Marcelo A. Retorta,
gerente de Autorizaciones

Néstor D. Robledo
subgerente general de
Cumplimiento y Control